



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA**

**CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



## ***Anuncio en el Perfil del Contratante y Tablón de Anuncios.***

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del CONCURSO, para el arrendamiento de una vivienda municipal, ubicada en la Plaza del Egido 1º, 2º derecha, de este Municipio, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra (Cáceres)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Domicilio. Plza. de España, 1
  - 2) Localidad y código postal. Villanueva de la Sierra, 10.812
  - 3) Teléfono. 927445002
  - 4) Telefax. 927445172
  - 6) Correo electrónico: ayuntamiento@villanuevadelasierra.es
- d) Número de expediente. 74/2023.

2. Objeto del Contrato:

Arrendamiento vivienda municipal por concurso.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: MEJOR OFERTA ECONÓMICA, según lo regulado en la Cláusula Décima del Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

4. Importe del arrendamiento:

- a) Importe de salida 140,00 euros mensuales (iva incluido), al alza.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VILLANUEVA DE LA SIERRA**

**CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL**



5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

DECLARACIÓN JURADA.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio.

b) Modelo de presentación: se facilitará en el Ayuntamiento.

c) Lugar de presentación: en las Oficinas Municipales, sito en la Plaza de España nº 1 de Villanueva de la Sierra (Cáceres) C.P.: 10.812.

7. Apertura de ofertas:

Se constituirá una Mesa de Valoración a las 12:00 horas del martes o jueves hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Villanueva de la Sierra, a la fecha de la firma digital.-

El Alcalde,

Fdo. : Felipe J. Saul Calvo.

